



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 MAY 1994

Expte. Nº 12.071/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución 003/94 del Consejo Superior, de fecha 10 de Marzo de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia del Méd. Aldo José María Armesto, al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 19 de Noviembre de 1993;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a solicitud de la Dirección General de Personal, informa que la fecha correcta de aceptación de la renuncia presentada por el Dr. Armesto debe ser el día 20 de Noviembre de 1993;

POR ELLO:

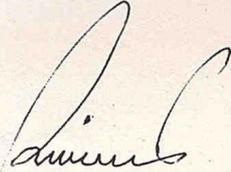
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que la renuncia interpuesta por el Méd. Aldo José María ARMESTO deberá ser considerada como aceptada a partir del día 20 de Noviembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




MELBA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 311 - 94